

91455

Latacunga, 27 de Diciembre del 2012

Dra. Alexandra Espín R.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.-

5991

De mis consideraciones:

Sr. **CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA**, debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar que mediante Escritura Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros sociales correspondientes al año 2012; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

CEDENTE
PARTICIPACIONES

CESIONARIO

No.

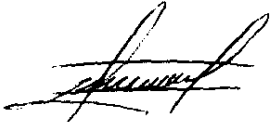
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
LUIS ALBERTO MISE CACERES C.C.050002972-3 INVERSION NACIONAL	MISE ABATA HECTOR OVIDIO C.C. 050177312-1. INVERSION NACIONAL	6	5,00	30,00

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

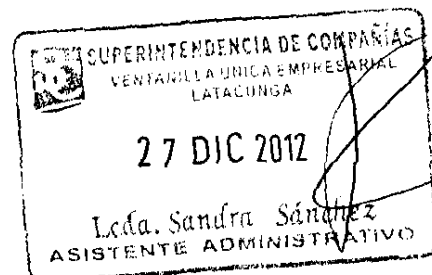
Agradezco desde ya su gentil atención.

Atentamente,


Sr. Claudio Santo Jorge Gonzalo
GERENTE GENERAL

Registrado por M. H. H. H.


Exp. No. 91455





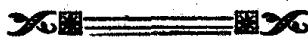
14 DIC. 2012

Notaría Primera

A CARGO DE

Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

*Notario Suplente del Cantón La Maná
Encargado de la Notaría Primera Latacunga*



PRIMERA

XX COPIA XX

DE LA ESCRITURA CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES

OTORGADA EL 04 de Diciembre de 2.012

POR LUIS ALBERTO MISA CACERES Y SRA.

A FAVOR DE HECTOR OVIDIO MISA ABATA

CUANTIA \$30,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 2do. Piso

Teléfono: 03281493

LATACUNGA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA

1 CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES

2

3

Escritura No.7096

4

5 POR:

6 LUIS ALBERTO MISE CACERES E HILDA MARINA ABATA

7 CHILUISA

8

9

10 A FAVOR:

11 HECTOR OVIDIO MISE ABATA

12

13

14 CUANTÍA:

15 \$30,00

16

17

18

19 mz.

20 En la ciudad de Latacunga, a los cuatro días del

21 mes de Diciembre del año dos mil doce, día Martes,

22 ante mí Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía,

23 Notario Primero Suplente del Cantón La Maná,

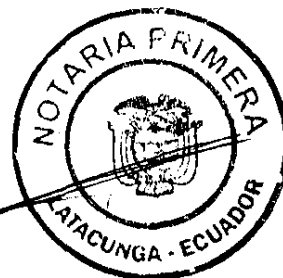
24 Encargado de la Notaria Primera del Cantón

25 Latacunga, comparecen los cónyuges LUIS ALBERTO MISE

26 CACERES e HILDA MARINA ABATA CHILUISA; y, por otra

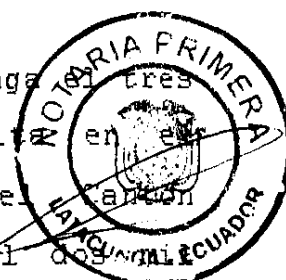
27 parte señor HECTOR OVIDIO MISE ABATA, de estado

28 civil, casado; ecuatorianos, domiciliados en esta



1 ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a quienes
2 les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron
3 por mí el Notario los preceptos legales previos a la
4 celebración de esta escritura, me presenta la minuta
5 la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO:
6 En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
7 sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y
8 Transferencia de Participaciones de la de
9 conformidad a las cláusulas que a continuación se
10 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura pública los
12 cónyuges LUIS ALBERTO MISE CACERES e HILDA MARINA
13 ABATA CHILUISA; y, el señor HECTOR OVIDIO MISE ABATA
14 de estado civil casado, domiciliados en el cantón
15 Latacunga, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos,
16 legalmente capaces para contratar y obligarse.
17 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
18 PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó
19 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
20 Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo del año
21 dos mil uno, e inscrita en el Registro de Propiedad
22 o Mercantil del Cantón Latacunga, el cuatro de
23 julio del año dos mil uno, bajo la partida número
24 cero ciento veinte (No.0120), con Resolución de la
25 Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ. 02914
26 del trece de Junio del año dos mil uno;
27 posteriormente se realizó la Escritura Pública de
28 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada

NOTARIA PRIMERA



1 ante el Notario Primero del Cantón Latacunga tres
2 de junio del dos mil cinco, e inscrita en el
3 Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón
4 Latacunga, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco
5 cinco bajo la partida número cero ciento setenta y
6 seis (0176), con Resolución de la Superintendencia
7 de Compañías número 05.A.DIC.189 de nueve de agosto
8 del dos mil cinco, con ciento setenta y seis
9 participaciones del valor de cinco dólares
10 estadounidense cada una; de los cuales veintidós
11 participaciones de cinco dólares cada una
12 pertenecen a LUIS ALBERTO MISE CACERES.- TERCERA.-
13 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La
14 Junta General Universal de Socios, se reunió
15 extraordinariamente, el día lunes veintiséis del mes
16 de noviembre del año dos mil doce, en la oficina de
17 la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios LUIS ALBERTO
18 MISE CACERES e HILDA MARINA ABATA CHILUISA la cesión
19 de sus participaciones a favor de HECTOR OVIDIO MISE
20 ABATA, para lo cual se agregan las copias
21 certificadas de los recaudados adjuntos como
22 documentos habilitantes. CUARTA.- CESION DE
23 PARTICIPACIONES.- Hoy día cuatro de Diciembre del
24 dos mil doce, los cónyuges señores LUIS ALBERTO MISE
25 CACERES e HILDA MARINA ABATA CHILUISA CEDEN Y
26 TRASPASAN a favor del señor HECTOR OVIDIO MISE
27 ABATA, SEIS participaciones del valor de Cinco
28 dólares cada una, que poseen, por lo que renuncian

1 en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.
2 QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga el cesionario
3 señor HECTOR OVIDIO MISE ABATA, a los cedentes
4 señores LUIS ALBERTO MISE CACERES e HILDA MARINA
5 ABATA CHILUISA, es el precio de CINCO DÓLARES
6 Estadounidense por cada acción, dando un total de
7 TREINTA DOLARES AMERICANOS, SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El
8 cesionario acepta el traspaso de participaciones por
9 ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo
10 posterior alguno, por ser en beneficio de sus
11 intereses, la presente sesión de participaciones
12 sociales, así como las obligaciones y derechos,
13 que se deriven de la misma, comprometiéndose a
14 cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la
15 Compañía, quedando facultado a realizar todos
16 los tramites y gestiones necesarias para su
17 registro. De la presente escritura se sentará al
18 margen de la Escritura Pública de Constitución
19 de la Compañía en la Notaría Tercera del
20 Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Usted
21 señor Notario se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de
23 este instrumento. Hasta aquí la minuta que
24 firma la Abogada Rocío Echeverría, Mat. Prof. 05-
25 2012-45 FORO DE ABOGADOS.- "La minuta constituye
26 la parte fundamental de este instrumento, que
27 yo el Notario lo elevo a escritura pública,
28 la leo íntegramente a los comparecientes, los

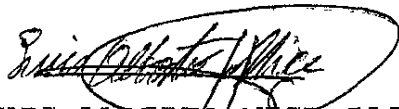
NOTARIA PRIMERA

1 mismos que se afirman, ratifican y firman
2 quienes saben hacerlo hecha excepción de la
3 señora Hilda Marina Abata Chiluisa quien por no
4 saber leer ni escribir deja impresa la huella
5 digital del dedo pulgar de la mano derecha para
6 constancia firma el testigo presencial señor
7 José Luis Echeverría de este domicilio
8 conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy
9 Fe".

10

11

12



13 LUIS ALBERTO MISE CACERES

14

C.C. 050002972-3

15

16

17

HILDA MARINA ABATA CHILUISA

José Luis Echeverría

18

C.C.

Testigo

19

20



21 HECTOR OVIDIO MISE ABATA

22

C.C. 050144312-1

23

24

25

DR. CARLOS ESTUARDO VASCONEZ MEJÍA

26

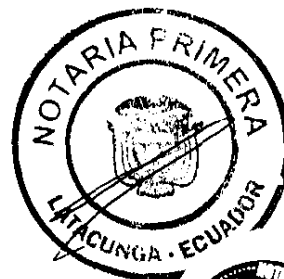
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA

27

(E) NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

28

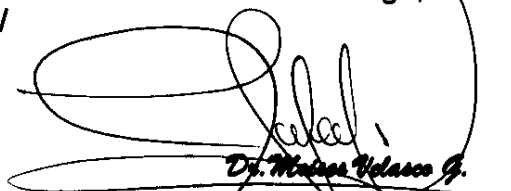
Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero esta COPIA
C OTECADA sellada y firmada el mismo día de su celebraci



Dr. Estuardo Vásconez Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA



RAZÓN:- El Suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, tomó nota del contenido de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA**, que antecede, al margen de la partida número **120**, constante a fojas 137 vuelta, 138, 139, y 140 vuelta del **Registro Mercantil** a mi cargo, correspondiente al año dos mil uno.- Latacunga, catorce de diciembre del dos mil doce.- M.J.L.M/


Dr. Marcos Velasco G.

El Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria

y Mercantil del Cantón Latacunga



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 N. 050002972-3
 MISE JUAN DE DIOS
 CACERES LUIS ALBERTO
 LATAKUNGA
 2011-12-14
 2021-12-14

INSTRUCCION
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MISE JUAN DE DIOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CACERES LUIS ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LATAKUNGA
 2011-12-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 050002972-3 251-0015
 MISE CACERES LUIS ALBERTO
 COTOPAXI LATAKUNGA
 BLOQUE FARO/SAN JUAN
 DELEGADO COTOPAXI
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00052
 2608992 14/12/2011 9:32:00
2608992

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 Cedula de CIUDADANIA 171855416-3
 ECHEVERRIA ALMACHE JOSE LUIS
 COTOPAXI / SAGUISILI / SAGUISILI
 12 FEBRERO 1984
 REN 003- 00000604 M
 COTOPAXI / SAGUISILI
 SAGUISILI

ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO PATRICIA PAMELA PORTILLA ROMER
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ENRIQUE ECHEVERRIA
 NANCY BEATRIZ ALMACHE
 LATACUNGA 07/06/2012
 07/06/2012
 REN 0045995

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 Referencia y Garantia 7 May 2011
 171855416-3 107-0018
 ECHEVERRIA ALMACHE JOSE LUIS
 ROMER ROMER
 SANGONOTA
 COTOPAXI
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI
 2609860



AF

CIUDADANIA 050177312-1
 MISE ABATA HECTOR OVIDIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE
 28 SEPTIEMBRE 1972
 003- 0182 01736 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1972




ECUATORIANA***** V444414444
 CASADO ALEXANDRA DEL ROCIO GALLARDO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS ALBERTO MISE
 HILDA MARINA ABATA
 LATACUNGA 03/02/2009
 03/02/2021
 REN 0744560



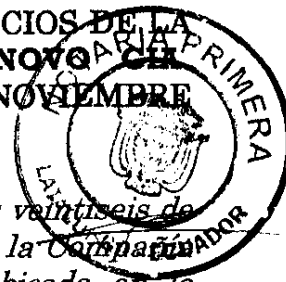

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011
 249-0016 0501773121
 NUMERO CEDULA
 MISE ABATA HECTOR OVIDIO
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINSA ELOY ALFARO SAN FELIPE
 PARROQUIA




Signature

Signature

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA
LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOCE.**



En el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy día lunes veintiseis de noviembre del año dos mil doce, a las 19H00, en la oficina de la Compañía de Transporte Pesado EMTRANSPENOVO CIA LTDA, ubicada en la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, , previa convocatoria realizada por el señor Presidente, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Luis Alberto Mise Cáceres, José Luis Moreno Amores, José Alberto Otañez Calvopiña, Luis Enrique Santo Cando, José Antonio Vaca Moreno, Segundo Arsenio Vaca Moreno y Jessy Paulina Santo Cando como representante legal de los Herederos del señor Julio Cesar Santo Mise quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario;*
- 2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;*
- 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;*
- 4. - Autorización para la Cesión de Participaciones de algunos Socios a favor de Terceras Personas.*
- 5. - Resoluciones.*

Preside la Junta el señor Luis Alberto Cáceres, y actúa como secretario por mandato de la Ley el Gerente señor Claudio Santo Jorge Gonzalo.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Gerente procede a dar lectura del acta anterior, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Dentro del cuarto punto del orden del día que trata sobre, AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, Inmediatamente el señor presidente solicita que el señor Gerente proceda a dar lectura de tres oficios enviados por los señores socios LUIS ALBERTO MISE CACERES, JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO y JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPINA, quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir SEIS participaciones sociales del valor de cinco dólares cada una, así el señor LUIS ALBERTO

MISE CACERES al señor HECTOR OVIDIO MISE ABATA, el señor JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO al señor LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA, el señor JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPINA al señor SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido los señores HECTOR OVIDIO MISE ABATA, LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA y SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores LUIS ALBERTO MISE CACERES, JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO y JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPINA, desean ceder SEIS participaciones del valor de Cinco dólares cada una, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes y por ser necesario, ya que se necesita de mas unidades que nos ayuden en los fletes que tenemos, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta y no existiendo dentro de los socios interesados por el derecho preferente que tienen estos resuelven lo siguiente:

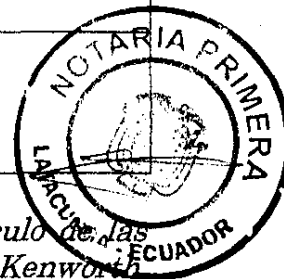
1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores HECTOR OVIDIO MISE ABATA, LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA y SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA

2.- Autorizar a los señores LUIS ALBERTO MISE CACERES, JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO y JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPINA, para que transfieran cada uno, SEIS participaciones sociales del valor de Cinco dólares cada uno que poseen actualmente en la compañía a favor de los señores HECTOR OVIDIO MISE ABATA, LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA y SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE.	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO MISE CACERES C.C. No. 050002972-3	HECTOR OVIDIO MISE ABATA C.C. No.050177312-1	6

JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO C.C. No. 050173077-4	LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA C.C. No. 050214912-3	6
JOSE ALBERTO OTANEZ CALVOPINA C.C. No. 0500022678	SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA C.C. 050180998-2	6



El señor HECTOR OVIDIO MISE ABATA, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Clase Trailer, Tipo Cabezal, Marca Kenworth, Modelo T800ASOTRAPEC, Año 2012 de Placas XBA8076.

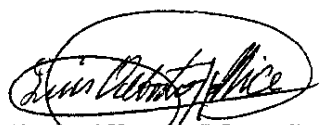
El señor LUIS KLEVER PINTA GUAGCHINGA, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Clase Camión, Tipo cajón c, Marca Hino, Modelo FF2HMSA, Año 1999 de Placas TAO0004, Motor No. H07CTA43665.

El señor SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Clase Camión, Tipo cajón c, Marca Hino, Modelo FF197, Año 1990 de Placas PNY0499, Motor No. H06CTE29465.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H20.

Atentamente,


Jorge Gonzalo Claudio Santo
GERENTE


Luis Alberto Mise Caceres
PRESIDENTE

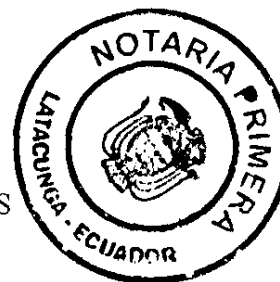


LISTADO DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. ENTRANSPENOVO. LTDA.



CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO	0501730774	
MISE CACERES LUIS ALBERTO	0500029723	
MORENO AMORES JOSE LUIS	0501496285	
OTAÑEZ CALVOPÍÑA JOSE ALBERTO	0500022678	
SANTO CANDO LUIS ENRIQUE	0501492029	
JESSY PALETTA SANTO CANDO REPRESENTANTE.	05000273028	
VACA MORENO JOSE ANTONIO	0500914767	
VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	0500499512	

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 91455

Usuario: emromero

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							880,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0500938634	(HEREDEROS) SANTO MISE JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
2	0501730774	CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
3	0500029723	MISE CACERES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
4	0501496285	MORENO AMORES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
5	0500022678	OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
6	0501492029	SANTO CANDO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
7	0500914767	VACA MORENO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
8	0500499512	VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000		
TOTAL (USD \$):						880,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/09/2005 15:47:42

Alexandra Elizabeth Espin Rivadeneira
Intendente de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2012 10:23:56

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ESTADO CIVIL

CITADANIA 050049951-2

VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO

COTOPAXI / LATACUNGA LA MATRIZ

02 NOVIEMBRE 1950

001- 0431 01231 M

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1950

Segundo Arsenio Vaca Moreno

ECUATORIANA***** V4333V3222

CASADO MARIA GRISELDA CORRALES

PROPIETARIA CHOFER PROFESIONAL

ABDON VACA

ESPERANZA MORENO

30/06/2010

30/06/2022

2866885

NOTARIA PRIMERA

LA LAGUNA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

005-0025 NÚMERO

0600400012 CÉDULA

VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO

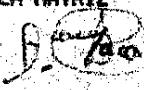
COTOPAXI LATACUNGA

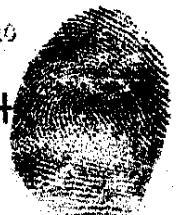
PROVINCIA CANTÓN

BLOQUE ALFABETIZADO SAN FELIPE

Segundo Arsenio Vaca Moreno

EL PRESIDENTE DEL C.E.A.


CIUDADANIA 050091476-7
VACA MORENO JOSE ANTONIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
23 NOVIEMBRE 1958
003- 0058 01641 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1958



EQUATORIANA***** E33431X242
CASADO DALIA MERCEDES MORENO AMORES
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ABDON VACA
ESPERANZA MORENO
LATACUNGA 26/07/2010
26/07/2022
2919004





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
091-0028 0500914767
NÚMERO CÉDULA

VACA MORENO JOSE ANTONIO

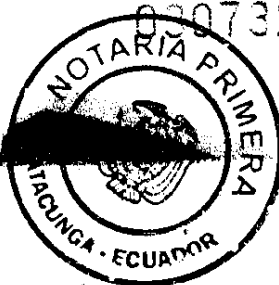
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZONA

P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 050149202-9
SANTO CANDO LUIS ENRIQUE
COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO SAN FELIPE
25 JULIO 1966
009- 0885 01497 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1966



ECUATORIANA***** V134911242
CASADO ROSA CHICRIZA GUANDELUISA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MANUEL MARIA SANTO
LUZ MARIA CANDO
LATACUNGA 26/06/2008
26/06/2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 07.05.2011
271-0021
NÚMERO
SANTO CANDO LUIS ENRIQUE
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
0501492029
CÉDULA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ LA JUNTA

CIUDADANIA 050002287-B
OTAREZ CALVOPIGA JOSE ALBERTO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
18 SEPTIEMBRE 1941
001- 0180 00548 H
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1941

[Signature]



EQUATORIANA***** E334312242
CASADO IRENE MARTINEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
NESTOR A OTAREZ
DOLores I CALVOPIGA
LATACUNGA 28/04/2010
28/04/2022

2693860



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0013
NÚMERO

0500022878
CÉDULA

OTAREZ CALVOPIGA JOSE ALBERTO

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
PARROQUIA

PUJILI
CANTÓN
PUJILI
ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


CIUDADANIA 050149628-3
MORENO AMORES JOSE LUIS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MTRIZ
19 OCTUBRE 1965
884- 0092 01931 X
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MTRIZ 1965



ECUATORIANA ***** V22E313222
CASADO CLAUDIA JUDITH AMORES MORENO
PRIMARIA JORNALERO
JOSE HUMBERTO MORENO
BLANCA AMORES
LATACUNGA 24/09/2004
24/09/2016

0130764




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011-2012

100-0016
NÚMERO

0501496285
CÉDULA

MORENO AMORES JOSE LUIS

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
BLDZ ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA



F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DELEGACION GENERAL DE REGISTRO Y
DELEGACION DE NOTARIA

CEDULA # BE

050002972-3

CUIDADANIA
AUTORIDAD LOCAL

MISE CACERES
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

LATAACUNGA

LATAACUNGA

FECHA DE NACIMIENTO 1908-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

WILDA MARINA

ABATA CHILUISA



BASICA

CARPINTERO

MISE JUAN DE LOS

CACERES LU SA

LATAACUNGA

2011-12-14

2021-12-14

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DELEGACION GENERAL DE REGISTRO Y
DELEGACION DE NOTARIA

Referendum y Consulta 7-May-2011

050002972-3 251 - 0015

MISE CACERES LUIS ALBERTO

COTOPAXI

LATAACUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00052

2608992 14/12/2011 9:32:00

2608992

CIUDADANIA 050173077-4
CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
17 SEPTIEMBRE 1969
002- 0340 01480 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1969

EQUATORIANA***** V233313222
CASADO MARIA CRISTINA SANTO CANDO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO CARLOS CLAUDIO
DIENA MARIA SANTO
LATACUNGA 08/05/2008
08/05/2020

0301490

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
124-0008
NÚMERO
0501730774
CÉDULA

CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN

1.) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA
 VÍDUO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 18/01/2010
 18/01/2022
 REN 2221109

CIUDADANIA 050287802-8
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTO AXI/LATACUNGA/ELDY ALFARO (SAN FELIPE)
 05 JUNIO 1984
 003- 8152 00956
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1984

NOTARIA PRIMERA
 LATACUNGA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 303-0023
 NÚMERO
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA ELDY ALFARO SAN FELIPE CANTÓN
 PARROQUIA
 FV REFERENDUM DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA

1 PODER ESPECIAL

ESCRITURA N.º

2

3

4 POR: MARÍA ESTHER CANDO CHINGO E HIJOS

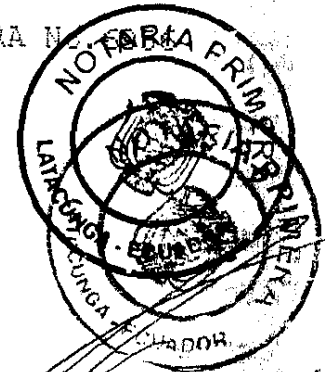
5 A FAVOR DE: JESSY PAULINA SANTO CANDO

6 CUANTÍA: INDETERMINADA

7

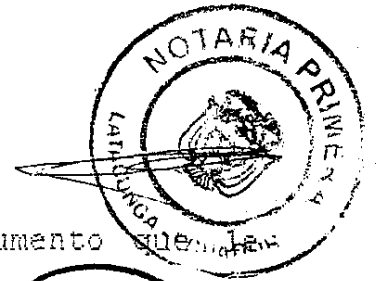
8 MZ

9 En la ciudad de Latacunga, a los veintiséis días del
10 mes de Noviembre del año dos mil doce, día Lunes, ante
11 mí Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Notario
12 Suplente del Cantón La Maná, Encargado de la Notaría
13 Primera del Cantón Latacunga, comparecen los señores
14 María Esther Cando Chingo, de estado civil viuda;
15 Diana Magaly Santo Cando, de estado civil soltera; y
16 Leonardo Alcides Santo Cando, de estado civil casado,
17 de este domicilio, ecuatorianos, legalmente capaces, a
18 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que
19 fueron por mí el Notario los preceptos legales previos
20 a la celebración de esta escritura, me presentan la
21 minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, a su
23 cargo sírvase incorporar una de la cual conste el
24 presente Poder Especial, contenido en las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la
26 celebración del siguiente instrumento los señores
27 María Esther Cando Chingo, de estado civil viuda;



1 Diana Magaly Santo Cando, de estado civil soltera; y,
2 Leonardo Alcides Santo Cando, mayores de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
4 Latacunga, Provincia de Cotopaxi, legalmente capaces y
5 por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El
6 señor Julio César Santo Mise fue socio de la Compañía
7 de Transporte de Carga Pesada EMTRANSPENOVO CIA.
8 LTDA., el mismo que falleció el veinte y siete de
9 diciembre de dos mil siete; quedando como únicos y
10 universales herederos su cónyuge sobreviviente señora
11 María Esther Cando Chingo y sus hijos Diana Magaly
12 Santo Cando, Leonardo Alcides Santo Cando y Jessy
13 Paulina Santo Cando.- TERCERA.- En esta fecha y por
14 medio del presente instrumento, conferimos Poder
15 Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se
16 requiere en favor de la señora JESSY PAULINA SANTO
17 CANDÓ, portadora de la cédula de ciudadanía Número
18 050287802-8, mayor de edad, de estado civil viuda,
19 ecuatoriana, para que realice a su nombre y
20 representación lo que se estipula a continuación;
21 a) Para que nos represente en la Superintendencia de
22 Compañías y en toda institución pública y privada en
23 la cual soliciten a los herederos del socio ya
24 mencionado; b) Concurra a las sesiones, asambleas y
25 todo lo concerniente a la Compañía de Transporte de
26 Carga Pesada EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., y nos
27 represente en toda reunión y sesión con voz y voto; b)

NOTARIA PRIMERA



1 para que firme cualquier acta o documento que en la
2 exijan, hasta la culminación del tramite que se tramitaran
3 respecto a la compañía en detalle.- TERCERA.- Este
4 poder se terminará por las previstas en el Código
5 Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante
6 el señor Notario escritura pública que deje sin
7 efecto a la presente debiendo marginarse la
8 revocatoria.- CUARTA.- ACEPTACIÓN: La mandataria
9 expresamente acepta el encargo que se le hace,
10 comprometiéndose a cumplirlo.- Usted Señor Notario,
11 dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este poder especial.- Hasta aquí la
13 minuta que firma el Abogado Rocío Echeverría, Mat.
14 Prof. 05-2012-45 FAX.- "La minuta constituye la parte
15 fundamental de este instrumento, que yo el Notario lo
16 elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los
17 compareciente, los mismos que se afirman, ratifican y
18 firman conmigo el Notario, en unidad de acto.-

19

20

21

Maria E. Cando

22 María Esther Cando Chingo

23 c.c. 050093864-2

24

25

Diana Magaly Santo Cando

26 Diana Magaly Santo Cando

27 c.c. 0503160657

[Handwritten signature]

1

2 Leonardo Alcides Santo Cando

3 c.c. 870237747-4

4

5

6

7

DR. CARLOS ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

8

NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA

9

(E) NOTARIA PRIMERA DE LATACUNGA

10

11

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

12

13

Dr. Estuardo Vasconez Mejia

14

NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA

15

ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA LATACUNGA

16

17

18

19

20

21

22

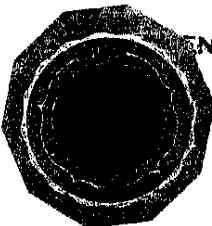
23

24

25

26

27





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0502377874



APELLIDOS Y NOMBRES

SANTO CANDO

LEONARDO ALCIDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

COTOPAXI

LATA CUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

FECHA DE EMISIÓN: 1978-08-10

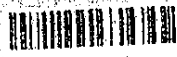
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

VERONICA M

PROANO MOREJON





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / ACTIVIDAD: ING. AGRÓNOMO

E1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTO JULIO CESAR

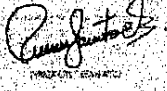
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANDO MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATA CUNGA 2011-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-01












REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009/2011

270-0021 NÚMERO

0502377874 CÉDULA

SANTO CANDO LEONARDO ALCIDES

COTOPAXI LATA CUNGA

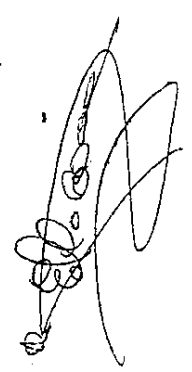
PROVINCIA CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

PARRQUIA

2011-08-01

SECRETARÍA (E) DE LA JUNTA



CITUDADANIA 0500938544-B
 CANDO CHINGO MARIA ESTHER
 COTOPACI / LATAQUINGA / LA MATRIZ
 27 JUL 82 1982
 CSE- 0533 00757 F
 COTOPACI / LATAQUINGA
 LA MATRIZ 1982

Maria E. Cando



ECUADOR 0500938544-B E:13311231
 NOMBRE JULIO CESAR SANTO NISE
 ELEMENTAL COSTURERA
 MIGUEL CANDO
 MARIA CHINGO
 LATAQUINGA 17/01/2002
 0287939

Maria E. Cando

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011
 035-0005 0500938542
 NUMERO CEDULA
 CANDO CHINGO MARIA ESTHER
 COTOPACI LATAQUINGA
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA ABITA

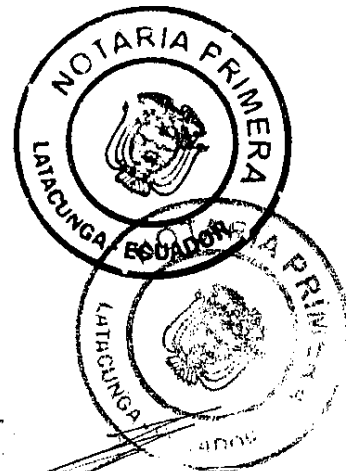
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTO CANDO DIANA MAGALY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

088316885-7





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E113311121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTO JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2011-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29




[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REPÚBLICA DEL ECUADOR - LATACUNGA 07/05/2011

297-0023 **0503160657**
NÚMERO **CÉDULA**

SANTO CANDO DIANA MAGALY

COTOPAXI **LATACUNGA**
PROVINCIA **CANTÓN**
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
(F) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

EDUCACIÓN: F1133V1222
 VOTO: FREDY MARCELO CHIGULTARCO G
 SECUNDARIA: ESTUDIANTE
 JULIO CESAR SANTO
 MARTA ESTHER CANDO
 LATACUNGA 15/01/2010
 18/01/2022
 REN 2221409

CIUDADANIA: 050287802-8
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTOPAXI LATACUNGA FELIX ALFARO (SAN FELIPE)
 05 JUNIO 2010
 003 012 1056
 COTOPAXI LATACUNGA
 LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
 LATACUNGA - COTOPAXI
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 303-0023
 NUMERO
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
 PARROQUIA
 0502878028
 CEDULA

[Handwritten signature]